



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0722/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 06 de noviembre de 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0722/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA PARA EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES EN JALISCO**” procedimiento derivado de la **Solicitud 05-36-2019**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL DEL EJERCICIO 2019**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **17 de octubre de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **22 de octubre 2019** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “*Aclaraciones*”.

TERCERO. - El **28 de octubre de 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **04** proveedores, tratándose de los siguientes: **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA, MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V., PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. y TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA	MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	PROMO PAPE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0722/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0722/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del L.C.P. Francisco Javier Martínez González, Coordinador Administrativo del Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco, mismo que se anexa en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROGRESIVO	Tlaquepaque Escolar, S.A. DE C.V.	Mayorista de Muebles y Equipos S.A. de C.V.	Promo Pape de Occidente .S.A de C.V.	Josué David Guerrero Escamilla
1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Cumple	Cumple	No Cumple el color no coincide con lo solicitado	Cumple
9	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple con el gramaje solicitado
10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0722/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0722/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

11	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el proveedor que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro/otros participantes, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
MAYORISTA DE MUEBLES Y EQUIPOS S.A. DE C.V.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

caf

Proveedor:			TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.		
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo Descripción	Precio Unitario	Importe
1	7,200.00	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL BOLIGRAFO, MARCA BIC, PUNTO FINO DE COLOR AZUL, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 2.18	\$ 15,696.00
2	2,400.00	PIEZA	LAPIZ LÁPIZ, MARCA DIXÓN, METRICO #2 HEXAGONAL AMARILLO, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 1.41	\$ 3,384.00
3	100.00	PIEZA	SACAPUNTAS SACAPUNTAS, MARCA MAE, DE PLASTICO TRASLUCIDO CLAVE STS25, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 0.76	\$ 76.00
4	1,200.00	PIEZA	CORRECTOR TIPO PLUMA CORRECTOR, MARCA A-INK, TIPO PLUMA DE 8ML, CLAVE ACLP8-12, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 10.11	\$ 12,132.00
5	1,200.00	PIEZA	MARCADOR MARCATEXTOS AMARILLO PUNTA CINCEL MARCATEXTOS, MARCA PELIKAN, PUNTA CINCEL AMARILLO MODELO 414, GARANTÍA DE UN AÑO .	\$ 3.74	\$ 4,488.00
6	200.00	PIEZA	CUTTER GRANDE CORTADOR CUTTER, MARCA BACO, GRANDE CLAVE CUT-203, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 9.21	\$ 1,842.00

X

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0722/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0722/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

7	600.00	PIEZA	CUADERNO CUADERNO, MARCA ESTRELLA, FORMA FRANCESA DE RAYA C/ESPIRAL METALICO DE 100 HOJAS, CLAVE#178, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 13.69	\$ 8,214.00
8	1,200.00	PIEZA	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO BOLIGRAFO, MARCA BIC, PUNTO FINO COLOR NEGRO, GARANTÍA DE UN AÑO .	\$ 2.18	\$ 2,616.00
9	600.00	PIEZA	LAPIZ ADHESIVO 42 GRS LÁPIZ ADHESIVO, MARCA PRITT, BARRA CON 42GRS, GARANTÍA DE UN AÑO .	\$ 28.63	\$ 17,178.00
10	100.00	PIEZA	DESENGRAPADORA TIPO UÑA DESENGRAPADOR, MARCA ACCO, SWINGLINE TIPO UÑAS CLAVE P6265, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 7.66	\$ 766.00
11	30.00	PIEZA	PERFORADORA PERFORADORA, MARCA PEGASO, MODELO 303 TRES PERFORACIONES CON DADOS AJUSTABLES PARA 10 HOJAS, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 118.88	\$ 3,566.40
12	100.00	PIEZA	PERFORADORA PERFORADORA, MARCA PEGASO, MODELO 1009 DOS PERFORACIONES DE 8CM PARA 10 HOJAS, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 41.99	\$ 4,199.00
13	50.00	PIEZA	TIJERA METALICA PARA PAPEL TIJERA, MARCA MAE, ACERO INOXIDABLE DE 7" CON MANGO DE PLASTICO CLAVE TM-7, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 24.32	\$ 1,216.00
14	100.00	PIEZA	ORGANITODO ORGANITODO, MARCA GADIZ, CHAROLA HORIZONTAL 3 NIVELES DE MALLA METALICA COLOR NEGRO CLAVE GD1003, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 74.25	\$ 7,425.00
15	100.00	PIEZA	PORTA CLIP ACRILICO CON IMAN PORTA CLIP, MARCA ACCO, CON IMAN COLOR HUMO CLAVE 2000, GARANTÍA DE UN AÑO.	\$ 11.96	\$ 1,196.00
16	100.00	PIEZA	PORTA LAPIZ DE ACRILICO PORTA LÁPIZ, MARCA SABLON, COLOR HUMO CLAVE 3106HU, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 11.30	\$ 1,130.00
17	400.00	PIEZA	RECOPIADOR DE PLASTICO CARTA DE 3 PULG COLOR BLANCO RECOPIADOR, MARCA ACCO, DE VINIL BLANCO T/ CARTA DE 3" HERRAJE REDONDO CON MICA TRANSPARENTE, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 56.12	\$ 22,448.00
18	400.00	PIEZA	RECOPIADOR DE PLASTICO CARTA DE 1 PULG COLOR BLANCO RECOPIADOR, MARCA ACCO, DE VINIL BLANCO T/CARTA DE 1" HERRAJE REDONDO CON MICA TRANSPARENTE, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 30.23	\$ 12,092.00
19	100.00	PIEZA	PORTAMINAS O LAPICERO .5 MM PORTAMINAS, MARCA BIC, PARA MINAS DE 0.5 MM, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 4.83	\$ 483.00
20	50.00	TARRO	CERA PARA CONTAR PAPEL TARRO, MARCA PELIKAN PARA CONTAR D2 CON 14GRS, GARANTIA DE UN AÑO	\$ 5.38	\$ 269.00
21	100.00	CAJA	BROCHE 8 CMS PARA ARCHIVO CON 50 JUEGOS BROCHE, MARCA ACCO, DE 8CM	\$ 21.03	\$ 2,103.00
22	50.00	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO CARTA ARCHIVO MUERTO TAM. CARTA CAJA, MARCA BEROKY, PARA ARCHIVO MUERTO DE CARTON T/CARTA, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 17.67	\$ 883.50

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0722/2019 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0722/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

23	50.00	PIEZA	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO OFICIO CAJA, MARCA BEROKY, PARA ARCHIVO MUERTO DE CARTON T/OFICIO, GARANTÍA DE UN AÑO Y	\$ 19.61	\$ 980.50
24	40.00	PAQUETE	ETIQUETA ADHESIVA FILE N° 20 ETIQUETE ADHESIVA, MARCA JANEL, BLANCA FILE #20, GARANTÍA DE UN AÑO.	\$ 13.69	\$ 547.60
25	100.00	PIEZA	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR METALICA, BARRA COMPLETA DE GRAPAS ENGRAPADORA, MARCA MAE, METALICA TIRA COMPLETA PARA GRAPA ESTANDAR CLAVE EMT-10, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 35.79	\$ 3,579.00
26	600.00	PIEZA	PORTAMINAS O LAPICERO .5 MM PORTAMINAS, MARCA BIC, PARA MINAS DE 0.5 MM, GARANTÍA DE UN AÑO	\$ 4.84	\$ 2,904.00
				Subtotal	\$ 131,414.00
				I.V.A.	\$ 21,026.24
				Total	\$ 152,440.24

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$152,440.24** (Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 24/100 M.N.), referentes a los progresivos del **01 al 26**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento” por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **11 de noviembre del año 2019** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

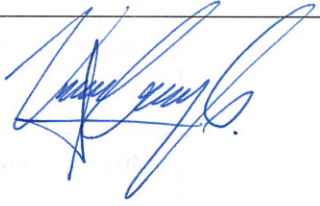
POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	

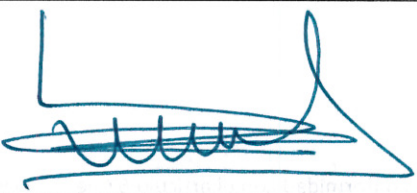
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0722/2019 Sin Concurrencia del Comité.



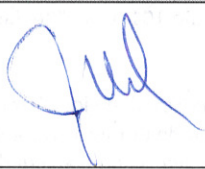
FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0722/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	

POR EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C.P. Francisco Javier Martínez González	Coordinador Administrativo	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Manuel González Amutio Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

----- FIN DEL FALLO -----



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0722/2019 Sin Concurrencia del Comité.